Sputnik Formación Cfem	**CONVOCATORIA A LAS PRUEBAS DE ACCESO DE LAS TITULACIONES DE GRADO MEDIO DE TECNICO DEPORTIVO EN MONTAÑISMO Y ESCALADA NIVEL 1 – PRUEBA RAE-MOSE101**

1º. INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS

Para realizar la inscripción será necesario:

- Realizar un pago de **50 €.**
- Haber rellenado el **formulario de inscripción** de nuestra web: http://tecnicomontanamadrid.com/inscripciones/
- **Certificado médico** de aptitud física para las pruebas (El participante deberá entregarlo a la organización el día de la prueba).
- **Enviar título de estudios de la ESO** (o equivalente)

La prueba de acceso se realizará el día **13 de enero de 2027**, pudiéndose realizar las inscripciones hasta el día 5 de enero de 2027. La fecha de publicación del listado provisional de admitidos será el 7 de enero de 2027. El listado se publica en las oficinas de CFEM. TODAS AQUELLAS PERSONAS que realicen la inscripción y el pago de las pruebas en los plazos serán ADMITIDAS. En caso de que cualquier aspirante no aparezca por error, podrá reclamar por escrito en el Centro, para su inclusión en el listado definitivo. El listado definitivo de admitidos se publicará en las oficinas de CFEM el 12 de enero de 2027.

2º. FECHA Y LUGAR DE LA CONVOCATORIA

Se convoca a las personas participantes incluidas en las listas definitivas de admitidos en el procedimiento de admisión a las pruebas de acceso de Técnico Deportivo en Montaña y Escalada (Nivel 1), a las **9:00** horas del día **13 de enero de 2027** en el Parking el Escorial Monte Abantos (Avda. de Carlos Ruiz s/n - San Lorenzo de El Escorial).

3º. DOCUMENTACIÓN, MATERIAL Y EQUIPACIÓN NECESARIA PARA LAS PRUEBAS

Las personas participantes deberán venir provistas de los siguientes elementos:

- DNI o Pasaporte originales y en vigor.
- CERTIFICADO MÉDICO que acredite tener una condición física apta para realizar las pruebas.
- Ropa de montaña adecuada a la meteorología
- Calzado de montaña con suela adherente
- Mochila con 10 kgs.
- Brújula (se recomienda que sea transparente y con limbo móvil)
- Bebida y comida suficientes
- Botiquín individual. Deberá incluir, al menos, gasas, vendas y esparadrapo
- Protección solar y para el frío (según meteorología)
- Bastones (opcionales).

4º. HORARIO

- **9:00** - Recepción de aspirantes y comprobación documentación.
- **9:20** - Explicación del procedimiento, normas y temporización.
- **9:25** - Comprobación de pesos mochilas.
- **9:30** - Inicio de la prueba

5º. DESARROLLO PRUEBA DE RESISTENCIA

- Cada aspirante deberá llevar en todo momento a mano el documento de identidad. Dicho documento podrá ser requerido en cualquier momento de la prueba por cualquiera de las personas de la organización.

- De igual forma, la mochila podrá ser igualmente requerida a efectos de comprobar el correcto cumplimiento de las normas, debiendo tener EN TODO MOMENTO un peso mínimo de 10 kgs.

- Se permite el uso de bastones en la prueba.

- Las personas participantes tienen la obligación de asegurarse de que se les apunta en la tarjeta de control en cada uno de los controles designados al efecto y en el orden establecido. En caso de no aparecer en la tarjeta de control, se considerará que dicha persona NO HA PASADO POR DICHO PUNTO, con lo que quedará descalificada de la prueba.

- Por motivos de seguridad, TODO POSIBLE ABANDONO DEBERÁ SER COMUNICADO a los miembros de la organización. De no ser así, la organización entendería que la persona continúa en el recorrido y en caso de no presentación, activaría el protocolo de emergencia.

6º. SUPERACIÓN DE LA PRUEBA

- Obtendrán la calificación de APTO todas aquellas personas que presenten el material obligatorio y que superen la prueba en el tiempo establecido por el tribunal.

7º. RESULTADOS, RECLAMACIONES Y RECURSOS

- Los resultados se publicarán en el tablón de anuncios del Centro en un plazo máximo de dos días hábiles a contar desde la fecha de realización de la prueba.

- Las reclamaciones se podrán presentar allí mismo en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el día de la publicación de los resultados e irán dirigidas al presidente del Tribunal. El plazo de resolución será de 5 días hábiles desde la fecha de presentación.

- Dicha resolución será recurrible ante el director del Área Territorial Oeste de la Consejería de Educación (Orden de 28 de agosto de 1995).

- Los resultados definitivos se publicarán en las oficinas de CFEM en el plazo de 2 días hábiles a contar desde la finalización del periodo de reclamación.

8º. OBSERVACIONES GENERALES

- Para acceder a estas formaciones de Grado Medio es obligatorio estar en posesión del Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.) o equivalente.

- El Certificado de superación de las pruebas de acceso tendrá una vigencia de 18 meses (antes de que venza el plazo, la persona tendrá que haberse matriculado de las enseñanzas para que no le caduquen las pruebas de acceso).

- Los menores de edad deberán entregar en el momento de la inscripción, autorización de su tutor/a legal para la realización de las Pruebas de acceso.

- Las Pruebas de Acceso en este centro estarán sujetas a las condiciones climatológicas existentes, al número y a las características de las personas que participen. Los horarios, itinerarios y actuaciones a seguir, podrán modificarse o incluso suspenderse en todo o en parte, si las circunstancias así lo aconsejan y siempre de acuerdo con el criterio del Tribunal Evaluador nombrado por la Comunidad de Madrid.

- Con el fin de evitar accidentes, las personas participantes en las Pruebas de Acceso, deberán cumplir las instrucciones de las personas de la organización, así como de los miembros del Tribunal Evaluador. Cualquier incumplimiento por parte de cualquier aspirante de las indicaciones de la Organización podrá dar lugar a su exclusión de la prueba sin derecho a resarcimiento alguno.

- La organización declina toda responsabilidad ante la concurrencia de un accidente producido por la imprudencia, negligencia o temeridad de cualquier participante, tanto dentro como fuera de los horarios de la convocatoria.

- Mediante la presente convocatoria CFEM informa y advierte que toda actividad realizada en un medio hostil como es en este caso el medio natural de montaña, no está exenta de riesgos objetivos, incluso en el caso de una actuación absolutamente diligente por parte de la organización. Mediante la firma de la inscripción, los participantes se dan por informados de este punto y asumen la posibilidad de dichos riesgos.

- Será de obligada observación el cumplimiento de las normas básicas de respeto al medio ambiente. No debemos olvidar que el presente procedimiento tendrá lugar en un espacio protegido y altamente vulnerable a la intervención humana. Por ello se respetarán escrupulosamente los senderos indicados en los itinerarios (evitando los atajos) y no se dejará rastro de nuestra presencia.

- Las personas participantes deberán contar con un seguro de accidentes para la realización de las pruebas.

- En el caso de que por condiciones meteorológicas se debieran suspender las pruebas, se informará de la siguiente fecha de realización.

- Los certificados de superación de la prueba de acceso se podrán recoger en las oficinas de CFEM a partir de un mes después de la finalización del periodo de reclamación.

- Para solventar cualquier duda o aclaración, se pueden poner en contacto con la organización mediante info@tecnicomontanamadrid.com o en el teléfono **91 634 43 01.**

Sputnik Formación Cfem	**FICHA TÉCNICA PRUEBA**

- **LUGAR DE RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES:** Parking El Escorial Monte Abantos (Avda. de Carlos Ruiz s/n - San Lorenzo de El Escorial)

- **HORA DE RECEPCIÓN:** 9:00

- **HORA DE COMIENZO DE LA PRUEBA:** 9:30

- **CONTROLES:**

 - SALIDA: Presa del Romeral
 - 1º CONTROL: Alto del Malagón
 - 2º CONTROL: Cerro de la Cabeza
 - 3º CONTROL: Alto del Malagón
 - 4º CONTROL: Presa del Romeral
 META: Alto del Malagón

- **DESNIVEL:** 1007 m.

- **DISTANCIA:** 12,5 kilómetros

- **TIEMPO MÁXIMO:** 4 horas y 15 minutos.

- **REQUISITOS:** Ropa deportiva y calzado de montaña, y mochila de 10 kg de peso.

- **OBSERVACIONES:** Se aconseja el uso de bastones.

- **MAPA DEL RECORRIDO**

 - SALIDA: Presa del Romeral
 - 1º CONTROL: Alto del Malagón
 - 2º CONTROL: Cerro de la Cabeza
 - 3º CONTROL: Alto del Malagón
 - 4º CONTROL: Presa del Romeral
 - META: Alto del Malagón

